



No. de Circular Extraordinaria 6/2020.

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2020.

SUBDIRECCIONES DE COORDINACIÓN DE ENLACE OPERATIVO, ASISTENCIAS DE ENLACE OPERATIVO, DIRECCIONES DE PLANTEL, RESPONSABLES DE LA FUNCIÓN DE DIRECCIÓN DE PLANTEL Y JEFATURAS DE ÁREA DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

PRESENTE

Asunto: Reanudación de actividades presenciales

Debido a que, con base en el sistema de semáforos determinado por la autoridad sanitaria, a nivel nacional no se cuenta con las condiciones sanitarias favorables que permitan un regreso seguro a clases de manera presencial, y con el objetivo de **salvaguardar la integridad de la comunidad escolar.**

Se informa que, para llevar a cabo las actividades académicas y acciones formativas establecidas en la **Circular Extraordinaria 5**, emitida por esta Dirección General el pasado 2 de junio; así como para dar cumplimiento al **Programa de trabajo para el regreso a clases** presentado en sesión a distancia a través de la Dirección Técnica, el pasado 13 de agosto del año en curso, deberán tomarse en consideración los siguientes criterios, **de conformidad con la autoridad superior:**

Especialmente desde el 24 de agosto hasta el 04 de septiembre del presente año, las actividades deberán estar enfocadas, en su caso, a atender al 9% de los alumnos a nivel nacional que por diversas circunstancias no pudieron seguir con sus aprendizajes de manera virtual, los directores en planteles **deberán implementar las estrategias contenidas en los documentos ya referidos, para el retorno seguro a las actividades académicas,** de tal manera que se esté en posibilidades de dar seguimiento a estos alumnos, sin que deban asistir de manera recurrente al plantel.



Para lograr esto, **se solicita al cuerpo directivo en los planteles hacer uso intensivo de las herramientas de comunicación que estén disponibles dentro de su comunidad**, las cuales pueden incluir la radio local, servicios de perifoneo, periódico, y todas aquellas que consideren apropiadas. Para garantizar se pueda establecer comunicación con ese 9% de alumnos en comento, a quiénes se sugiere convocar al plantel, de forma escalonada, en pequeños grupos de alumnos máximo 4 con su respectivo docente, para que, en su caso, les sean otorgados materiales para los aprendizajes esenciales, y en común acuerdo decidan la manera adecuada para ser evaluados.

Cabe mencionar que durante estas citas escalonadas **deberán acatarse todos los protocolos sanitarios de sana distancia y uso de cubreboca, así como cualquier otra disposición adicional que establezca la autoridad sanitaria de la Entidad Federativa**. Asimismo, deberá realizarse un directorio con datos de contacto de cada alumno que asista, con el objetivo de contar con las herramientas para dar seguimiento a su proceso de aprendizaje de manera remota y poder contactarlos cuando así se requiera.

En este mismo sentido, y con el objetivo de garantizar el trabajo educativo a distancia, se hace la recomendación de **poner a disposición de todo aquel personal que no cuente con las condiciones tecnológicas necesarias de conectividad o equipos, el uso de las instalaciones de la escuela para poder llevar a cabo su actividad, solos, en su área de trabajo, con la finalidad de utilizar los recursos de internet de la escuela y demás material educativo ahí instalados, siempre haciendo uso responsable del mismo y observando las medidas de seguridad e higiene, tales como uso de cubrebocas y/o careta, garantizándole acceso a agua y jabón en todo momento**.

Quienes pertenezcan al grupo de personas vulnerables por su edad o condición de salud ante la enfermedad SARS-CoV-2, podrán ser apoyados con el préstamo de equipo de cómputo, **cuando la naturaleza del trabajo que realizan así lo precise y se cumplan las condiciones y procedimientos administrativos que garanticen el resguardo responsable del equipo y su devolución íntegra**.

El personal que tenga condiciones de **trabajo en casa podrán seguir haciéndolo desde ahí si cumplen con condiciones de calidad y eficacia en la relación con las y los estudiantes**. De tal manera que el apoyo de la escuela debe ser para mejorar el trabajo a distancia en tanto no se regrese a las aulas en condiciones de seguridad sanitaria.



Por último, les reitero la importancia de realizar un esfuerzo adicional que nos permita poder realizar el cierre del ciclo escolar 2019-2020, evaluando de la mejor manera posible, a los estudiantes que no cuenten con alguna(s) unidad de aprendizaje.

Estoy seguro que con el cuidado y compromiso de todas y todos y su participación en cada uno de los centros de trabajo y en sus hogares, lograremos un retorno, libre de cualquier riesgo en nuestros planteles educativos.

Les envío un cordial saludo,

A T E N T A M E N T E

EFRÉN PARADA ARIAS
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Ángel Ávila Martínez. - Director Técnico. - Presente
Alejandra Ortiz Boza. - Directora de Apoyo a la Operación. - Presente
Abraham Lozano Ortega. - Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales. - Presente
Emigdio Posadas Bernal. - Coordinador Administrativo. - Presente
Subdirección de Planeación. - Presente

EPA/aob